

PLAN DE PREVENCIÓN DE LA COVID-19 DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD 2022.

La actual pandemia ha tenido un gran impacto en toda la sociedad, que ha afectado también al ámbito académico. En este contexto, la celebración de las pruebas de acceso a la Universidad supone un enorme reto al que tenemos que hacer frente con el fin de garantizar tanto la seguridad de las personas participantes, como el normal desarrollo de las pruebas.

Dado que las pruebas pivotan sobre tres ejes fundamentales (personas, edificios y procedimientos), debemos prestar especial atención a cada uno de ellos y adoptar las medidas necesarias al respecto.

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Prevención de la Covid-19 se aplicará a todas las sedes donde se realicen cualquier prueba de acceso a la Universidad en el ámbito del distrito universitario de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) durante el año 2022.

Dicho Plan ha sido informado por el Servicio de Prevención y Medio Ambiente y por el Comité de Seguimiento de la Covid-19 de la UCLM, por la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha, por el Comité de Seguridad y Salud Laboral, por la Mesa Sectorial de Educación, y aprobado por la Comisión Coordinadora de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad en Castilla-La Mancha.

2. PERSONAS

2.1. Medidas preventivas generales

Para evitar las principales vías de contagio de la Covid-19 es necesario establecer una serie de medidas preventivas tendentes a reducir esa posibilidad. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

2.1.1. Mantenimiento de la distancia física entre personas

Se recomienda establecer una distancia mínima entre personas de 1,5 metros en todas las fases y actividades de las pruebas, evitando asimismo aglomeraciones de estudiantes y sus familias en los alrededores y exteriores de los diferentes centros en los que se realicen los exámenes.

2.1.2. Higiene de manos

Las manos revisten un papel de enorme importancia en la transmisión de la enfermedad por su frecuente contacto con las mucosas faciales (vía de entrada del virus a nuestro organismo). Por ello es necesario realizar frecuentemente una buena higiene de manos con agua y jabón o soluciones hidroalcohólicas. Asimismo, para su secado se deberán utilizar sistemas de aire caliente o papel desechable. En ningún caso se utilizarán toallas reutilizables.

2.1.3. Prevención personal y sintomatología

Con independencia del rol que desempeñe (estudiante, profesor, personal de apoyo), aquella persona que tenga síntomas leves compatibles con la Covid-19 o aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y no presenten sintomatología o sea leve, podrán participar en el proceso manteniendo las siguientes recomendaciones:

- Usar continuamente la mascarilla durante los 10 días posteriores al diagnóstico o al inicio de los síntomas.
- Evitar comer y/o beber en espacios cerrados.

- Realizar una correcta higiene de manos con frecuencia.
- Limitar las interacciones sociales, sobre todo con personas vulnerables.

En caso de que el/la participante presente síntomas limitantes o incapacitantes para poder realizar la prueba o estos tengan criterios de mayor gravedad (dificultad para respirar, fiebre mantenida > 38° durante más de 3 días...), no podrán participar en el proceso y deberá ponerlo en conocimiento de la Subcomisión organizadora de las pruebas a través del correo evau2022@uclm.es. Si se trata de estudiantes, ello no supondrá un menoscabo de las opciones para iniciar estudios universitarios. En tal caso, deben ponerse en contacto con su médico de familia, quien debe emitir informe que certifique su estado de salud.

Cuando durante la celebración de las pruebas cualquier persona inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro, se deberá poner una mascarilla.

En caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

2.1.4. Higiene respiratoria

Para evitar la expansión de microgotas que procedan de secreciones respiratorias y que puedan portar el virus será recomendable el uso de mascarilla y además:

- Se procurará no quitarse la mascarilla para toser o estornudar. En caso de quitársela, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable y tirarlos en un cubo (preferentemente con tapa y pedal).
- En caso de que no se dispusiera de ellos, utilizar la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca ya que las manos facilitan la transmisión.
- Es recomendable el uso de mascarilla para todas las personas que accedan al centro en todo momento y en todos los espacios interiores. Se recomienda el uso de mascarilla FFP2 por brindar mayor protección o en su defecto, uso de mascarilla higiénica (UNE 0064-1:2020, UNE 0065:2020, UNE-CWA 17553:2020).
- De forma general, la recomendación contenida en el párrafo anterior no será aplicable en los siguientes supuestos: personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla; personas que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla; o personas con alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. Los centros deberán comunicar a la organización el número de estudiantes en esta situación con suficiente antelación para poder gestionar las necesidades (accesos al centro preferente y dónde realizarán las pruebas).

2.2. Atención a la diversidad

Especial atención requieren los estudiantes con diversidad funcional o necesidades específicas de apoyo educativo, ya que deben facilitarse aquellas adaptaciones que puedan necesitar, tales como acompañantes de apoyo, aula NEE y medios materiales o ayudas técnicas. Las personas que acompañen a estudiantes con necesidades especiales deberán cumplir las normas de prevención generales marcadas en este Plan.

2.3. Medidas informativas

Todas las personas que participen en la realización de las pruebas (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, personal de limpieza, conductores, etc.) deben disponer de la

información necesaria para adoptar las medidas de precaución establecidas en el desarrollo de sus funciones.

- Para todos los colectivos: Se hará público este plan de prevención en las páginas web de la UCLM y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Para el colectivo de estudiantes: Se harán públicas también las pautas específicas a seguir para la realización de las pruebas.

3. EDIFICIOS

3.1. Tribunales

En el desarrollo de las pruebas, los miembros del tribunal, sea de sede o único, y en particular el presidente, adquiere mayor relevancia en esta situación, ya que son las personas encargadas de adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las pautas de higiene y prevención tanto de estudiantes como de trabajadores/as. Para el desarrollo de esta tarea estará auxiliado por el personal de apoyo que se designe.

3.2. Habilitación

Aquellos edificios que alberguen los lugares de examen contarán con dispensadores de gel hidroalcohólico. Es recomendable disponer de mascarillas de reserva para casos de necesidad o urgencia.

Las papeleras deberán contar a ser posible con tapa, pedal y bolsa interior para poder depositar todo el material higiénico desechable y serán limpiadas al menos una vez al día.

3.3. Señalización

Los edificios deberán contar con una señalética adecuada que incluya:

- Se recomienda no acudir al centro si tienen síntomas graves o limitantes compatibles con la Covid-19, se tenga o no la enfermedad diagnosticada mediante prueba.
- La necesidad de guardar las distancias de seguridad.
- La señalización de las aulas de examen.
- Los circuitos interiores tanto para la llegada como para la salida.
- Las medidas preventivas a su disposición que deberán utilizar.
- Recomendaciones sobre buenas prácticas higiénicas.

3.4. Limpieza y ventilación

Se deberá contar con un protocolo reforzado de limpieza de aulas y zonas comunes, baños incluidos, con productos desinfectantes habituales como disoluciones de lejía 1:50, con especial atención a las aulas de examen, que deberán limpiarse tras cada sesión de mañana o tarde, pomos de puertas, barandillas, interruptores, etc.

Tras cada limpieza se desecharán los materiales y equipos empleados, procediéndose posteriormente al lavado de manos. Se recomienda, si los hubiera, reforzar los sistemas de limpieza de filtros de aire y aumentar el nivel de ventilación en los sistemas de climatización.

3.5. Accesibilidad al edificio

En lo que respecta a la accesibilidad al edificio, se guardarán las siguientes pautas:

- Se pondrán en conocimiento de la policía local las sedes del examen para que, en la medida de lo

posible, habiliten una zona restringida alrededor del edificio a la que únicamente tendrán acceso los aspirantes que concurran a la prueba y aquellas personas que necesiten de la ayuda de cuidadores o acompañantes.

- Se procurará habilitar varias puertas de acceso para evitar aglomeraciones tanto a la entrada como a la salida o se dejará la distancia suficiente para permitir la separación necesaria.
- Es recomendable guardar una distancia de al menos 1,5 metros entre personas delante del edificio.
- Se escalonarán tanto la entrada y salida al edificio como a las aulas de examen, siempre dentro de los horarios marcados por la organización. Para ello se citará a las personas con tiempo suficiente en función del número de estudiantes que se examinen.
- Se recomendará acudir al lugar de examen a pie, aparcando el vehículo, si fuera necesaria su utilización, lejos del mismo para evitar aglomeraciones.

Para lograr estos objetivos se distribuirán personas colaboradoras en las pruebas, convenientemente identificadas, que guiarán a los estudiantes hacia su edificio y aula de examen.

No se utilizarán los ascensores que puedan existir en el edificio, salvo que por motivos de movilidad sea necesario su uso.

3.6. Baños

Los baños dispondrán de agua, jabón, geles hidroalcohólicos y papel para lavar y secar las manos cuidadosamente cada vez que sean utilizados.

Se establecerá un protocolo reforzado de limpieza y desinfección en función de su uso, con un mínimo de 3 veces al día.

Se escalonará en la medida de lo posible su utilización para evitar la coincidencia de personas y, en el caso de hacerlo, se guardará la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.

3.7. Aulas de examen

Respecto a la configuración del aforo de cada aula, se pueden mantener los aforos precovid, aunque siempre que sea posible, se guardará una distancia de 1,5 metros entre los puestos.

Con el fin de conseguir una adecuada renovación del aire interior de las instalaciones, se practicará la ventilación cruzada de forma continua, siempre que sea posible, mediante la apertura de ventanas y puertas.

Se realizará una adecuada ventilación de los espacios de uso para las pruebas de forma permanente. Si no fuera posible hacerlo de forma continua, deberá llevarse a cabo 15 minutos antes, durante y después de su utilización, garantizando además una buena ventilación de las zonas de paso. El tiempo de ventilación mencionado es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características del espacio.

En situaciones de alta transmisión comunitaria de SARS-CoV2, se debe valorar la priorización de la ventilación natural por su efectividad en la prevención de la transmisión por encima de aspectos como las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el confort térmico, o de los requerimientos de eficiencia energética.

Si la ventilación natural no es suficiente, se puede utilizar ventilación forzada (mecánica), debiendo aumentarse el suministro de aire exterior y disminuir la fracción de aire recirculado al máximo, con el fin de obtener una adecuada renovación de aire. Los equipos de ventilación forzada deben estar bien instalados y garantizarse un adecuado mantenimiento.

4. PROCEDIMIENTOS

Se deberán adoptar las siguientes cautelas en las fases de realización de las pruebas:

4.1. Matriculación en las pruebas

La matriculación en las pruebas debe realizarse en los Institutos de Enseñanza Secundaria o en las Unidades de Gestión Académica de cada campus de la UCLM con arreglo a los protocolos sanitarios establecidos por el centro.

Durante dicho proceso los estudiantes recibirán información básica sobre las precauciones que deben mantener durante las pruebas (distancias, recomendación de uso de mascarilla, higiene de manos, etc.).

4.2. Realización de las copias de los ejercicios y envío de material a los tribunales de sede

Dado que no existen evidencias relativas a la pervivencia del coronavirus sobre el papel, como medidas de prevención se recomienda la utilización de mascarillas higiénicas. Se llevará a cabo el lavado de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico de manera frecuente y meticulosa, evitando tocarse la cara con las manos.

4.3. Envío y recogida de materiales y exámenes en sedes y tribunal único

Se aconseja utilizar mascarillas y gel de base hidroalcohólica a aquellas personas encargadas de su transporte y manipulación. Los vehículos en los que se realice el traslado de materiales y exámenes deberán ser desinfectados antes y después de su utilización, siguiendo el protocolo establecido para tal fin en la UCLM.

4.4. Llamamientos y realización de ejercicios

Las pruebas se realizarán alternando el desarrollo de los ejercicios de tal forma que se eviten, en la medida de lo posible, la confluencia de los estudiantes que concurren a la prueba en un mismo espacio.

Los llamamientos se realizarán por orden alfabético, con una distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas.

Al llegar al aula asignada se indicará el puesto de examen que utilizará el estudiante durante los ejercicios. El DNI del estudiante debe estar siempre visible en el puesto que ocupe durante las pruebas.

No se permitirá compartir objetos personales, bebidas o comida, por lo que los estudiantes deberán asegurarse de llevar todo lo necesario en una mochila, de la que no se desprenderá y que dejará bajo su asiento durante la realización de las pruebas o donde le indique el tribunal.

4.5. Salidas

Las posibles salidas durante los ejercicios, en los descansos o al final de la jornada, deberán realizarse de forma ordenada por la persona responsable del aula, vaciando progresivamente puestos y bancadas con el fin de que se respete la distancia de seguridad recomendada.

4.6. Corrección, mecanización y archivo

La corrección de ejercicios, mecanización de calificaciones y archivo documental, se realizará siguiendo las pautas marcadas durante la celebración de exámenes:

- En distintas aulas ventiladas adecuadamente y que garanticen las distancias de seguridad.
- Cumpliendo las medidas preventivas generales a todo el proceso: entradas y salidas

ordenadas, utilización de geles de base hidroalcohólica, recomendación de uso de mascarillas higiénicas, etc.

5. ÁMBITO TEMPORAL

Este plan de prevención, que será de aplicación durante todas las fases y pruebas de acceso a la Universidad. está en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) y de las medidas decretadas en cada momento por las autoridades sanitarias. En caso de discrepancia o cambio de criterio, se estará a lo establecido por las autoridades sanitarias en la última actualización disponible.

Esta normativa seguirá en vigor mientras no se produzca un cambio significativo en la tendencia que indique una circulación no controlada del SARS-CoV-2., teniendo en cuenta que si se diese esta situación, las estructuras extraordinarias de vigilancia y control desarrolladas durante la pandemia podrían reactivarse de nuevo (Escenario 1 COVID-UCLM).